

GOBIERNO DE PUERTO RICO

Administración de Rehabilitación Vocacional

SERVICIOS PROFESIONALES DE PATOLOGÍA DEL HABLA-LENGUAJE CON **ASISTENCIA TECNOLÓGICA**

TIPO DE SERVICIO	PATOLOGÍA DEL HABLA-LENGUAJE CON ASISTENCIA TECNOLÓGICA
CREDENCIALES:	Maestría en Patología del Habla y Lenguaje de colegio o universidad acreditada Certificación profesional en Asistencia Tecnológica/Cursos de educación continuada en asistencia tecnológica o experiencia comprobada proveyendo servicios de asistencia tecnológica Licencia profesional vigente
POBLACIÓN A IMPACTAR:	Solicitantes/Consumidores con impedimentos referidos por Consejeros en Rehabilitación Vocacional
SERVICIOS A OFRECER:	1. Evaluaciones del habla y lenguaje que incluya: estudio del expediente, entrevista clínica, administración de pruebas estandarizadas y de criterio para detectar fortalezas y necesidades en habla, lenguaje y procesamiento auditivo, diagnóstico clínico, con el propósito de diseñar un plan para fortalecer o desarrollar destrezas comunicológicas funcionales para un empleo. 2. Servicios de ajuste basados en el plan de intervención en destrezas comunicológicas funcionales para un empleo. 3. Consultoría y asistencia técnica a Consejeros en Rehabilitación Vocacional y otros profesionales sobre la interpretación de información de evaluaciones previas del habla y lenguaje y/o asistencia tecnológica y sus implicaciones con la meta de empleo del solicitante/consumidor. 4. Evaluaciones de asistencia tecnológica que incluye: estudio de expediente, evaluación de las necesidades de asistencia tecnológica del solicitante/consumidor, prescripción de equipos, según aplique. 5. Participar en la entrega del equipo de asistencia tecnológica de los consumidores que fueron evaluados. 6. Adiestramiento a consumidores que lo ameriten en el uso de equipos de asistencia tecnológica complejos. 7. Colaborar con otros profesionales que ofrecen servicios en la modalidad de empleo sostenido identificando estrategias para integrar la asistencia tecnológica a consumidores que lo requieran en el proceso de evaluación y adiestramiento en el lugar de empleo. 8. Visitar el hogar, área de adiestramiento o trabajo para ofrecer servicios de asistencia tecnológica o de patología del habla o lenguaje. 9. Redactar y tramitar al CRV los informes de las evaluaciones, informe de progreso mensual cuando el caso recibe ajuste/adiestramiento. 10. Prestar otros servicios afines con lo anterior. ✓ Evaluación del solicitante/consumidor referido en o antes de 30 días laborables.
HACIA EL SERVICIO:	 ✓ Informe de resultados de evaluación en o antes de 10 días laborales. ✓ Informe de Progreso Mensual (servicios de ajuste/adiestramiento) en o antes de cinco (5) días laborables.
MÉTODO DE EVALUACIÓN:	Evaluación de credenciales/Carta de Ofrecimientos de Servicios Profesionales/Entrevista/Experiencia con personas con impedimentos del habla-lenguaje.



